



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXVIII

• MARTES 21 DE JULIO DE 1998

• NÚMERO 173

FASCÍCULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17414 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/E.AL.1998, en el ámbito iberoamericano, para gestores universitarios.*

Por Resolución de 17 de febrero de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo, se aprobaba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/E.AL.98, en el ámbito iberoamericano, para gestores universitarios.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en el punto octavo del anexo I de la convocatoria, el Comité de Selección



establecido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda:

1. Conceder, de acuerdo con lo estipulado en el punto cuarto del anexo I de la convocatoria del Programa de Cooperación Interuniversitaria/E.AL.98, en el ámbito iberoamericano, para profesores universitarios, una ayuda de 250.000 pesetas por gestor seleccionado a cada una de las universidades españolas incluidas en la relación que se adjunta como anexo I de esta Resolución.

La mencionada relación está integrada por 32 universidades a las cuales pertenecen los 48 gestores seleccionados que comienzan en Guinea López, Joaquín, de la Universidad de Alcalá, y finalizan en Marco Gonzalvo, Francisca, de la Universidad Pablo de Olavide.

Estas ayudas, de acuerdo con lo previsto en el punto cuarto del anexo I de la convocatoria, cubrirán los siguientes conceptos:

a) Seguro médico
 b) Gastos de viaje que incluirán, además de los pasajes aéreos, los gastos de transporte, tanto en España como en los países de tránsito y de destino, y los gastos de alojamiento y manutención en los países de tránsito, así como todos aquellos otros gastos necesarios para la realización de la actividad objeto de la ayuda durante el período de duración de la estancia.

2. Establecer, como justificación de la actividad realizada, la obligación por parte del seleccionado de presentar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de su estancia en el exterior, la siguiente documentación:

a) Cuestionario de evaluación facilitado por la AECI, debidamente cumplimentado.
 b) Breve informe de la actividad desarrollada.

3. Establecer que las universidades receptoras de las ayudas deberán remitir a la AECI, en el plazo máximo de un año a contar desde la recepción de las mismas, los justificantes originales de los gastos objeto de las ayudas.

4. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Vicesecretario general de la AECI.

ANEXO I

Programa de Cooperación Interuniversitaria/E.AL. 98

GESTORES

Listado de ayudas concedidas por Universidad de origen/orden alfabético

Universidad de Alcalá:

Guinea López, Joaquín.
 Méndez Foronda, Lourdes.

Universidad de Alicante:

Lafont Deniz, Rafael.
 Obrador Medina, Isabel.

Universidad Autónoma de Madrid:

Galán Casado, Luciano.

Universidad de Barcelona:

Margarit Ribalta, Mónica.
 Rosselló Nicolau, Gaspar.
 Subirats Bayego, María dels Angels.

Universidad de Burgos:

Borreguero Beltrán, Cristina.

Universidad de Cádiz:

Rodríguez Sánchez, María Felicidad.

Universidad Carlos III de Madrid:

Gago Mejías, Jesús Miguel.
 Llamas Cascón, Ángel.

Universidad de Castilla-La Mancha:

Cortés Sánchez, Antonia.
 Molina Cantos, Rafael.
 Olmeda Fernández, Miguel.

Universidad Complutense de Madrid:

Del Castillo García, Benito.

Universidad de Córdoba:

Rodríguez Pantoja Márquez, Miguel.

Universidad de Deusto:

Beltrán de Heredia Cerain, Francisco Javier.

Universidad de Extremadura:

García García, Olga.
 Gusi Fuertes, Narcís.

Universidad de Granada:

Molano Beteta, José María.

Universidad de las Islas Baleares:

Carrío Servera, Miquel.
 García Moreno, Eugenio.

Universidad de Jaén:

Jiménez Díaz, María del Carmen.

Universidad de Lérida:

Costa Leja, María Cristina.

Universidad de Oviedo:

Álvarez Bravo, Lourdes Fuencisla.
 Mateo Martínez Bartolomé, Marta.

Universidad Politécnica de Madrid:

González Sanz, María Esther.

Universidad Politécnica de Valencia:

Mora Mas, Francisco José.

Universidad Pompeu Fabra:

Brunet Mauri, Joan.

Universidad Pontificia Comillas de Madrid:

González García, Andrés.

Universidad Pontificia de Salamanca:

Beyebach, Mark.

Universidad Ramón Llull:

Martí Roca, Josep.

Universidad Rovira i Virgili:

Castillo Peralta, Carmen.

Universidad de Salamanca:

Espina Barrio, Ángel Baldomero.
 Martín Cerro, Sonia.

Universidad de Santiago de Compostela:

López Veloso, Enrique José.

Universidad de Sevilla:

García Asuero, Agustín.

Universidad de Valladolid:

Calvo Conde, María Yolanda.

Pérez Garzón, José Ignacio.

Universidad de Valencia:

Bahilo Ros, Salvador.

Pomar Murgui, Francisco.

Tomás Juan, María del Carmen.

Universidad de Zaragoza:

Sánchez Biec, Alberto.

Universidad Internacional de Andalucía:

Gómez Gómez, Francisco.

Lobo García, María Dolores.

Martínez López, Enrique A.

Universidad Pablo de Olavide:

Marco Gonzalvo, Francisca.

Primero.—Conceder la renovación o prórroga de las becas que venían disfrutando para el curso académico 1998-1999, a los 539 becarios de nacionalidades iberoamericanas referidos en el anexo I, por el período que se indica en cada caso y cuyo resumen se desglosa seguidamente:

Primer beneficiario: Alegre, Martha (Argentina).

Último beneficiario: Zárraga Hernández, Pedro M. (Venezuela).

Conceder la renovación de la beca que venían disfrutando para el curso académico 1998-1999, a los 136 becarios de nacionalidades de países de África, Asia y Oceanía, referidos en el anexo II, por el período que se indica en cada caso y cuyo resumen se desglosa seguidamente:

Primer beneficiario: Adriano Sebastiao Mixinde (Angola).

Último beneficiario: Yakub Fazilahmed (Zimbawue).

Conceder la renovación de la beca que venían disfrutando para el curso académico 1998-1999, a los 261 becarios de nacionalidades de países árabes, referidos en el anexo III, por el período que se indica en cada caso y cuyo resumen se desglosa seguidamente:

Primer beneficiario: Abdelahí Zein (Argelia).

Último beneficiario: Tarek Ben Mohamed Joabeur (Túnez).

La dotación de estas becas es de 110.000 pesetas mensuales, y a partir del mes de octubre de 1998 la dotación es de 120.000 pesetas mensuales para los becarios que realicen estudios de postgrado, y de 100.000 pesetas mensuales para los becarios que realicen estudios de pregrado; todos los becarios estarán amparados por un seguro médico no farmacéutico; los becarios que aparecen en los anexos II y III con un 1 al lado de la localidad de destino, quiere decir que tienen derecho a una ayuda de matrícula total o parcial; las renovaciones serán concedidas siempre que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia, en el anexo 1, condiciones generales, apartado undécimo.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1992, y Resolución de 22 de enero de 1998.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la AEI, Director general del ICI, Director del ICMAMPD, Director del Gabinete técnico y Vicesecretario general de la AEI.

17415 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se renuevan y prorrogan becas de la convocatoria general para estudiantes extranjeros para el curso académico 1998-1999.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y, en desarrollo de la Resolución de 22 de enero de 1998, por la que se aprueba la convocatoria general de becas para estudiantes extranjeros, curso académico 1998-1999, esta Agencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), ha resuelto:

ANEXO I

Listado de becarios

ARGENTINA

1	ALEGRE,MARTHA.	1. 7.98/31. 7.99	BARCELONA.	RENOVACION.
2	ALTHAUS BELLON,RAFAEL LISANDRO.	1. 7.98/30. 6.99	VALENCIA.	RENOVACION.
3	ANDRADA BORZOLLINO,MARISA ANA.	1. 7.98/30. 9.99	PALMAS, LA.	RENOVACION.
4	ANUCHNIK,FABIAN ANDRES.	1.10.98/30. 9.99	OVIEDO.	RENOVACION.
5	BILOTTI,LUIS GUSTAVO.	1. 7.98/30. 6.99	MURCIA.	RENOVACION.
6	BUFFA DUNAT,MARTIN.	1. 7.98/30. 6.99	BARCELONA.	RENOVACION.
7	CASTELLARINI G.,FABIANA.	1. 7.98/30. 6.99	MADRID.	RENOVACION.
8	CRISTAL,ADRIAN.	1. 8.98/31.12.98	BARCELONA.	RENOVACION.
9	ESCUADERO,LAURA VERONICA.	1. 7.98/30. 6.99	SALAMANCA.	RENOVACION.
10	FALCON,HORACIO.	1.10.98/30. 9.99	MADRID.	RENOVACION.
11	GARCIA BRIONES,MARIA MERCEDES.	1. 7.98/31.12.98	MADRID.	RENOVACION.
12	GIOBELINA,BEATRIZ LILIANA.	1. 7.98/30. 6.99	VALENCIA.	RENOVACION.
13	GORRI CIRELLA,EUGENIO DANIEL.	1. 7.98/30. 6.99	SANTANDER.	RENOVACION.
14	GRIFFIN ALBARRACIN,JUAN CARLOS.	1. 7.98/30. 6.99	MADRID.	RENOVACION.
15	HAAS,CARLOS ALBERTO.	1. 7.98/30. 9.98	BARCELONA.	PRORROGA.
16	HERRERA,JOSE LUIS.	1. 7.98/30. 6.99	SANTANDER.	RENOVACION.
17	IRURUETA,MARTIN.	1. 7.98/30. 6.99	SALAMANCA.	RENOVACION.
18	MASPONS BINCHI,LILIANA.	1. 7.98/30. 9.99	MADRID.	RENOVACION.
19	MAZZUZ,CARINA FERNANDA.	1. 7.98/30. 6.99	VALENCIA.	RENOVACION.
20	MESTMAN,MARIANO ERNESTO.	1. 7.98/30. 6.99	MADRID.	RENOVACION.
21	MOLINA ALCAIDE,SANTIAGO A..	1. 7.98/30. 6.99	VALENCIA.	RENOVACION.
22	MOLLER RECONDO,CLAUDIA.	1. 7.98/30. 6.99	SALAMANCA.	RENOVACION.
23	NICO,ANDRES IGNACIO.	1. 7.98/30. 6.99	CORDOBA.	RENOVACION.
24	NOLLEN VELASCO,ELIZABETH NOEMI.	1. 7.98/30. 6.99	SALAMANCA.	RENOVACION.
25	NUÑEZ GARCIA,HUGO ALEJANDRO.	1. 7.98/30. 6.99	VIZCAYA.	RENOVACION.
26	PEDONE,CLAUDIA.	1. 7.98/30. 6.99	BARCELONA.	RENOVACION.